

(S-1977/18)

PROYECTO DE COMUNICACION

El Senado de la Nación

Solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio del Interior, informe sobre los siguientes temas, respecto de la Obra de ampliación del Gasoducto Cordillerano:

- a) Estado de situación, avance, ejecución y detalles de la obra Gasoducto Cordillerano Patagónico. Especialmente indique causas de paralización de la obra.
- b) Si se han extendido los permisos para avanzar con la obra sobre la ruta 40.
- c) Si ha adoptado alguna medida para superar la interrupción de los trabajos.
- d) En qué medida está interrupción atrasará la conclusión de la obra, indicando la fecha estimada en que ella se alcance.
- e) Si se ha adoptado alguna medida para solucionar la situación de los acreedores, y en especial de los trabajadores.

Silvina M. García Larraburu.- María I. Pilatti Vergara.-

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

La obra de ampliación del Gasoducto Cordillerano Patagónico es de enorme trascendencia en la región, y atañe a las necesidades más elementales de sus habitantes.

La posibilidad del acceso al gas es un anhelo permanente de muchísimos de ellos, que deben procurarse sustitutos arcaicos y que los dejan desvalidos frente a los rigores climáticos. Las bajas temperaturas precisamente acentúan la importancia de la obra y a la vez evidencian esas extremas situaciones que su no conclusión suscita.

Este Parlamento, reiteradamente ha mostrado esa preocupación, a través de diferentes iniciativas, como varios pedidos de informes, específicas preguntas a la Jefatura de Gabinete y un constante seguimiento de las alternativas por las que transcurre la ejecución de la obra.

En estos días se produjo la interrupción de esas obras, como consecuencia de reclamos insatisfechos de acreedores de la comarca andina. Sin perjuicio de la amplia difusión del hecho, nos alarma la aparente pasividad de las autoridades frente al hecho y los efectos que el producirá en el curso de la ejecución de la obra.

Dados el compromiso de los derechos fundamentales de los habitantes, que resultan gravemente afectados por esa interrupción, resulta pertinente que el Poder Ejecutivo informe que medidas ha adoptado y que consecuencias producirá en el curso de los trabajos futuros.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares, me acompañen en la presente iniciativa.

Silvina M. García Larraburu.- María I. Pilatti Vergara.-

DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES